



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA • CABAÑAS RARAS • CACABELOS • CAMPONARAYA • CARRACEDELO • CUBILLOS DEL SII •
SANC'EDO • TORAL DE LOS VADOS • PRIARANZA DEL BIERZO

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

AVISO DE COBRO PERIODO VOLUNTARIO- SEGUNDO TRIMESTRE 2021 TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Se pone en conocimiento de todos los usuarios, que se ponen al cobro los recibos de la **TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS** correspondientes al **2º TRIMESTRE del 2021**.

El pago podrá hacerse efectivo en las oficinas Bancarias de las Entidades colaboradoras que figuran en el recibo que se remite por correo ordinario al domicilio de los contribuyentes. En caso de que dicho documento de ingreso no fuera recibido, o se hubiese extraviado, deberán solicitarlo a través de la pagina web de esta mancomunidad en <https://bierzocentral.es/> entrando en sede electrónica en la que se extenderá un duplicado del mismo.

Quienes tengan el recibo domiciliado se remitirá el recibo a su cuenta.

Periodo voluntario de pago: Desde el 29 de julio al 29 de septiembre 2021 ambos incluidos.

Periodo ejecutivo: Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas. Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 29 de julio de 2021

LA PRESIDENTA

Fdo.: Laura Fernández Pérez

ANUNCIO: ANUNCIO AVISO DE COBRO SEGUNDO TRIMESTRE

OTROS DATOS

Código para validación: IQ901-2XWTJ-4NYCF

Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021 a las 14:21:47

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1.- Presidente de MANC. DE MUNICIPIOS AGUA DEL BIERZO. Firmado 30/07/2021 13:55

ESTADO

FIRMADO

30/07/2021 13:55



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AGUA DEL BIERZO
ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS
DEL SIL•SANCEDO

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AGUA DEL BIERZO

AVISO DE COBRO PERIODO VOLUNTARIO- SEGUNDO TRIMESTRE 2021 TASA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se pone en conocimiento de todos los usuarios, que ponen al cobro los recibos de la **TASA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**, correspondientes al **2º TRIMESTRE del 2021**.

El pago podrá hacerse efectivo en las oficinas Bancarias de las Entidades colaboradoras que figuran en el recibo que se remite por correo ordinario al domicilio de los contribuyentes. En caso de que dicho documento de ingreso no fuera recibido, o se hubiese extraviado, deberán solicitarlo a través de la pagina web de esta mancomunidad en www.aguadelbierzo.org entrando en sede electrónica en la que se extenderá un duplicado del mismo.

Quienes tengan el recibo domiciliado se remitirá el recibo a su cuenta.

Periodo voluntario de pago: Desde el 30 de Julio al 30 de septiembre 2021 ambos incluidos.

Periodo ejecutivo: Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas. Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 30 de julio de 2021

EL PRESIDENTE
Fdo.: Marcos Álvarez González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE